

ECUADOR, MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL 2010

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EL DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

3 SECCIONES
30 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN N° 45.845



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRACA GRAN CAMARON S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 1983, la misma que fue rectificada el 26 de enero de 1984, ante el mismo Notario, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-84-0897 el 27 de abril de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 1984.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006540 de 22 de septiembre de 2010.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Alejandro Aguayo Durini, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006540 de 22 de septiembre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, etc..."

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 25-26-27 (63025)